



Libertad y Orden



Oficina
Asesora Jurídica

CIRCULAR No.OAJ-001-2021

DE: OFICINA ASESORA JURÍDICA

PARA: FUNCIONARIOS, PROFESIONALES DEL DERECHO Y
CONTRATISTAS

ASUNTO: REGISTRO EN SIRNA - SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL
REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

FECHA: FEBRERO 08 DE 2021

En aras de dar cumplimiento estricto a lo contenido en el artículo sexto Acuerdo PCSJA 20-11532 de 11 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, comedidamente, se insta a todos los abogados que tengan a su cargo procesos del Departamento de Nariño o realicen trámites ante instancias judiciales registrar y/ o actualizar su cuenta de correo electrónico, ante el SIRNA (Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados), lo anterior con el fin de facilitar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para tal fin se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página <https://sirna.ramajudicial.gov.co> a través del menú "Iniciar Sesión" ubicado en la parte superior derecha y oprimir el botón "Acceder" e ir al menú izquierdo donde está habilitada la opción de "Actualización Domicilio Profesional", al ingresar seleccionar la calidad de abogado.

2. Diligenciar o actualizar el campo de correo electrónico y demás información que requiera, seleccionar el botón de "Actualizar Datos" y la información registrada se actualizará inmediatamente ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Se requiere que aquellos profesionales que no han realizado dicho trámite, lo realicen de manera inmediata, por cuanto en lo sucesivo la dirección electrónica que relacionan tanto, en los memoriales de poder, como en las demás actuaciones procesales que se radiquen ante las instancias respectivas, deben coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, para que eviten ser corregidos, siendo este un requisito exigido en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

MIRYAM PAZ SOLARTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación De Nariño